

LOS ORGANISMOS OFICIALES Y EL COMBATE DE LAS EPIDEMIAS EN VENEZUELA HASTA LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD

Daniel Sánchez ¹

RESUMEN: *Durante toda su historia diversas epidemias han golpeado a Venezuela, y aquí mencionaremos es algunas de ellas. la expedición filantrópica de Balmis que llego a Venezuela en 1804 trayendo la vacuna en contra de la viruela a nuestro continente fue tan importante, que hasta Don Andrés Bello le realiza un poema. La corona en principio y luego la república, crearon organismos para combatir estas epidemias y fomentar la salud pública. Desde el Protomedicato, pasando por la Junta Central de la Vacuna, la Facultad de Medicina, la Comisión de Higiene Pública, la Oficina de Sanidad Nacional, La Academia Nacional de Medicina, El Ministerio de Salubridad Agricultura y Cría, hasta que finalmente se crea el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social en 1936. Comentamos acerca de la primera Ley de Sanidad Nacional promulgada en 1912. Concluyendo que los entes gubernamentales desde la colonia hasta principios del siglo XX se preocuparon por tener organismos preocupados por la salud pública de los venezolanos.*

PALABRAS CLAVE: *Epidemias en Venezuela, Viruela, Vacunas, Junta central de la Vacuna, Ley de Sanidad Nacional, Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.*

ABSTRACT: *Throughout its history several epidemics have struck Venezuela, and here we will mention some of them. The philanthropic expedition of Balmis that arrived in Venezuela in 1804 bringing the vaccine against smallpox to our continent was so important that even Don Andrés Bello wrote a poem about it. The crown at first and then the republic, created organizations to combat these epidemics and promote public health. From the Protomedicato, through the Central Vaccine Board, the Faculty of Medicine, the Public Hygiene Commission, the National Health Office, the National Academy of Medicine, the Ministry of Health, Agriculture and Breeding, until finally the Ministry of Health and Social Assistance was created in 1936. We commented on the first National Health Law enacted in 1912. Concluding that the governmental entities from the colony until the beginning of the 20th century were concerned about having organisms worried about the public health of the Venezuelans.*

KEY WORDS: *Epidemics in Venezuela, Smallpox, Vaccines, Central Vaccine Board, National Health Law, Ministry of Health and Social Assistance.*

INTRODUCCIÓN

El registro de las epidemias en Venezuela comienza durante la conquista española, no olvidemos que ya en América había enfermedades como Chagas, Leishmaniasis y Sífilis, pero de las cuales no se tenía documentación. En el encuentro entre las dos culturas la española y la nativa, también hubo un intercambio de gérmenes y enfermedades desconocidas por nuestros aborígenes. El paludismo, la peste, la fiebre tifoidea, tosferina, difteria, sarampión, viruela, varicela y rabia canina, entre otros, fueron los padecimientos que trajeron los conquistadores hacia el nuevo mundo. Asimismo, los europeos también importaron la mano de obra esclava proveniente del África quienes portaban además enfermedades que transmitieron a nuestro continente.

¹ Profesor Agregado. Médico Cirujano. Especialista en Anestesiología y Medicina Crítica. Jefe de la Cátedra de Historia de la Medicina. Escuela de Medicina “José María Vargas”. Facultad de Medicina. Universidad Central de Venezuela.

Recibido: 27/10/2020
Aprobado: 04/02/2021

DESARROLLO

Las Primeras epidemias en América y Venezuela

Las primeras noticias que tenemos sobre epidemias en el continente es la de viruela, la cual comenzó en Santo Domingo 1518, siguiendo México (1520 – 1521), Perú (1525 – 1527), Brasil (1555 – 1562). En Venezuela la primera epidemia que se registra también es la de viruela (1570 – 1580)¹, esta epidemia entro a la provincia de Venezuela en 1580 a través del puerto de Caraballeda por medio de un navío portugués procedente de las costas de Guinea².

La primera epidemia de fiebre amarilla ocurrió en 1648, en la península de Yucatán en México. Al parecer el vector transmisor el mosquito *Aedes Aegypti*, venia en los depósitos de agua trasladados desde África por los barcos esclavistas³. Durante los siguientes siglos ocurrieron diferentes brotes epidémicos en Venezuela: Viruela, peste bubónica, paludismo, fiebre amarilla, plaga de langostas etc.

La primera institución creada en Venezuela para regular la salud pública, fue el protomedicato, instalada 14 de mayo de 1777, por real cedula del rey Carlos III. Sus funciones eran mixtas, docente universitaria en la formación médica, como fiscalizadora de velar por el ejercicio correcto de la medicina, cirugía y farmacia. Asimismo, tenía funciones jurídicas custodiando todos los asuntos contenciosos relacionados con el ejercicio profesional⁴.

Otro intento de combatir las epidemias en la época colonial, fue la creación de la Junta Central de la Vacuna en 1804. A raíz de la expedición de Balmis la cual llega a Venezuela en ese mismo año, era necesario un organismo que mantuviera la prevención de la viruela en los tiempos subsiguientes. Fue tan importante este hecho para la población venezolana, que el poeta y humanista Don Andrés Bello le dedicara un poema llamado “A la Vacuna” escrito en abril de 1804 del cual extraeremos unas estrofas:

*“... De la marina costa a las
ciudades,
de los poblados pasa a los
desiertos
la mortandad; y con fatal
presteza,
devora hogares, aniquila
pueblos ...
... «Las virüelas, cuyo solo
nombre
con tanto horror pronuncias,
¿qué se han hecho?»
Y le responderá con las
mejillas
inundadas en lágrimas de
afecto:
«Carlos el Bienhechor, aquella
plaga
desterró para siempre de sus
pueblos» ...”⁵*

En el año 1827 el Libertador Simón Bolívar, creo la Facultad Medica de Caracas mediante un decreto que reformó el organismo ya existente, esta institución, va a asumir las funciones del Protomedicato. La Facultad Medica se encargaba al mismo tiempo de otorgar títulos, regular el ejercicio de la medicina y ser

un organismo gremial y rector de la salud en Venezuela.

Las epidemias en el siglo XX y la creación de nuevas instituciones en materia de salud

En 1908 estalla la Peste Bubónica en Caracas, esta enfermedad producida por la bacteria "*Yersinia Pesti*", entro por el puerto de la Guaira y rápidamente se convirtió en una epidemia. Las condiciones de salubridad tan precarias, la basura, y las viviendas insalubres trajeron como consecuencia la rápida expansión de la enfermedad. Las bacterias se encuentran en las ratas que son los animales reservorios, las pulgas pican a las ratas y luego a los seres humanos transmitiéndoles el agente causal. La *Yersinia* viaja por el torrente sanguíneo y llega a los ganglios linfáticos provocando su inflamación y abultamiento tornándose de color oscuro (Bubones), de allí el nombre de peste bubónica. Otros pacientes además morían de fiebres muy altas por infección (septicemia).

El gobierno nacional le pidió consulta a la Academia Nacional de Medicina (ANM), también se encargó

del brote de peste bubónica que se había iniciado en la Guaira y se expandió a Caracas.

En comunicación del 19 de marzo de 1908 la ANM respondió que se debería crear una comisión compuesta por bacteriólogos que indagaran la naturaleza del brote de peste bubónica. Luego en comunicación del 21 de abril de 1908 en vista de no haberse podido controlar la epidemia propone la creación de una Junta Nacional de Sanidad para el control de la enfermedad⁶.

Entre las recomendaciones que dio la ANM para el control de la peste bubónica se encontraban: 1. Obligar a los médicos a denunciar los casos sospechosos; 2. Aislar al enfermo destruyendo con fuego todo lo que no pueda ser desinfectado; 3. Desinfectar las habitaciones de los enfermos; 4. Inmunizar a todas las personas que habiten en la casa del infectado, usando suero Yersin y luego la linfa de Haffkine; 5. Exterminar a la brevedad posible todos los ratones y ratas de la población; 6. Practicar el aseo diario de las calles, plazas y edificios públicos; 7. Mantener el aislamiento

(Cuarentena) en la Guaira, cuyos habitantes no deben tener contacto directo con los de las poblaciones vecinas; 8. Evitar aglomeraciones humanas; 9. Botar diariamente la basura e inmundicias; 10. Construir fuera de la ciudad en un lugar apropiado suficiente número de barracas para aislar los casos que puedan presentarse en la ciudad.

Con la experiencia de la peste bubónica, y con varias epidemias que azotaban el país para la época como viruela, fiebre amarilla y paludismo. El gobierno carecía de una institución para el control de dichos flagelos. El 17 de marzo de 1909 el presidente encargado de la república General Juan Vicente Gómez, decreta la creación de la Comisión de Higiene Pública⁷. Esta comisión se instituyó con carácter provisional y dependía del ministerio de relaciones interiores. Sus funciones eran la profilaxis de enfermedades contagiosas, cuarentenas, cordones sanitarios, lazaretos, vacunas y sueros. Igualmente, lo concerniente a medidas higiénicas de salubridad tanto alimentaria como ambientales. La comisión la presidía el Dr. Pablo

Acosta Ortiz y el secretario era el Dr. Luis Razetti.

El combate de la peste bubónica tanto en la Guaira como en Caracas, fue muy duro, se quemaron muchas casas y/o ranchos por sus condiciones higiénicas. Se aislaron a comunidades enteras poniéndolas en cuarentena. Se introdujeron distintos tipos de venenos para matar a las ratas y ratones, e incluso se daba una recompensa en metálico por cada rata atrapada, para luego ser quemada. Se implementó el cordón sanitario entre Caracas y la Guaira, impidiendo el acceso entre ambas comunidades. Se cerró el puerto de la Guaira lo cual generó cuantiosas pérdidas para el comercio nacional. En Caracas los doctores Pablo Acosta Ortiz y Luis Razetti lideraban la lucha en contra de la peste, en la Guaira hacían lo mismo el Dr. Rosendo Gómez Peraza y el Br. Rafael Rangel este último era el jefe del laboratorio del Hospital Vargas. Gómez Peraza había diagnosticado los primeros casos de peste en pasajeros de un vapor italiano proveniente de Colón, Panamá en donde había peste bubónica desde 1907⁸.

La comisión de higiene pública, era de duración temporal y dependía del ministerio de relaciones interiores. No existía por tanto un organismo autónomo encargado de la salud en el país. Esta comisión fue creada principalmente para combatir las epidemias, sin embargo, la política de salud debía de ir más lejos. Fomentar la salud debe ser el principal objetivo de cualquier institución a la que se le encomiende las estrategias sanitarias en una nación. Las epidemias, no tan solo fueron difíciles de controlar, sino que para 1911 en Caracas existían tres epidemias Viruela, Fiebre Amarilla y Peste Bubónica.

El 13 de noviembre de 1911 por decreto ejecutivo del presidente de la república Juan Vicente Gómez (JVG), es creada la Oficina de Sanidad Nacional (OSN). Esta fue la primera institución creada exclusivamente para fomentar la salud, control de las epidemias y asesoramiento oficial de las políticas sanitarias. Este fue el embrión de los que posteriormente será nuestro Ministerio de Sanidad. Lo más importante de esta Oficina de Sanidad Nacional es que, aunque estaba adscrita al Ministerio de

Relaciones Interiores, gozaba de plena autonomía debido a que dependía directamente del presidente de la República.

Para darle mayor empuje en sus labores, en junio de 1912 el Congreso Nacional dicta la primera Ley de Sanidad Nacional, que previamente había elaborado esta misma oficina⁹. En esta Ley se establecían las atribuciones del organismo: 1. Profilaxis general de la enfermedades infecciosas y contagiosas; 2. Intervención técnica en las obras nacionales de ingeniería sanitaria; 3. Inspección directa en lo concerniente a la profilaxis, saneamiento y desinfección sobre todos los establecimientos de beneficencia, hospitalización, corrección, anfiteatros, cuarentenas y demás similares; 4. Elaboración de reglamentos sanitarios nacionales; 5. Control de alimentos, bebidas espirituosas o no, drogas y medicamentos¹⁰.

En vista de que la creación de la OSN fue durante periodos de epidemias, los primeros años se dedicó exclusivamente a la lucha anti epidémica, en especial a la

erradicación de la fiebre amarilla. En principio se decretó de obligatoria denuncia los casos de fiebre amarilla, aislando a los enfermos. Se declaró la guerra a los mosquitos prohibiendo las matas de cambures y plátano en los solares o cerca de las casas porque allí se reproducía el mosquito.

En el mes de enero de 1912 se talaron 10.581 árboles en Maiquetía y 11.754 en Caracas. Las medidas fueron tan efectivas a pesar de las críticas, que en abril de 1912 la OSN informo al ministro de relaciones interiores la desaparición de la fiebre amarilla de la ciudad de Caracas como epidemia.

Otra campaña exitosa fue la que hubo en contra de la Viruela de 1912. Fueron vacunados todos los militares de los cuarteles y todos los estudiantes de las escuelas públicas, federales y municipales. Igualmente participo en la epidemia de malaria en Barlovento en 1912, y para 1915 decreto la libre importación y venta de quinina el agente antimalárico de la época.

La gripe española de 1918 y la junta de Socorro del Distrito Federal

En el año de 1918 se desata en el mundo la pandemia más desastrosa del siglo XX, la llamada gripe española, la cual era producida por el virus de la Influenza tipo H1N1.

Esta epidemia cobro la vida de más de 50 millones de personas a nivel mundial, y aproximadamente 25000 en Venezuela. El 7 de octubre de 1918 la peste llega a la Guaira, la Oficina de Sanidad Nacional en conjunto con la gobernación del Distrito Federal, comienzan a tomar medidas para que la epidemia no alcance a Caracas. Sin embargo, el 18 de octubre se reporta el primer caso en la ciudad capital. El 21 de octubre la OSN establece el cordón sanitario en Caracas y la Guaira y comienzan las fumigaciones y limpieza de las calles.

La magnitud de la gripe sobrepasaba la capacidad de la OSN, motivo por el cual el 28 de octubre de 1918 se instala la Junta de Socorro del Distrito Federal. Entre los miembros de esta junta estaban El arzobispo de Caracas Felipe Rincón González, Luis Razetti, Francisco Antonio Rísquez, Rafael Noguera y Vicente Lecuna. Del

28 de octubre al 24 de noviembre fueron enterrados en el cementerio general del sur 1665 cadáveres. Se abrieron varias zanjas muy grades para enterrar a los afectados de la gripe, sector que hoy es conocido como "la Peste". Se habilitaron hospitales de campaña en lugares distintos de la ciudad, debido a que el principal nosocomio de Caracas, el Hospital Vargas, había rebasado su capacidad. Se prohibieron las reuniones, el cine, el teatro y las misas, estaban penadas todo tipo de aglomeraciones humanas. Ya para finales de diciembre los casos cada vez son menos y la gripe se auto limita. El 03 de enero de 1919 cesa en sus labores la junta de Socorro, dando por terminada oficialmente la epidemia de gripe española.

Dada la ardua labor que cumplía la OSN, en los controles de epidemia como en el fomento y la supervisión de la salud en Venezuela, el 11 de agosto de 1930 el presidente de la República Juan Vicente Gómez, crea el Ministerio de Salubridad, Agricultura y Cría. Ahora la salud era parte de un ministerio autónomo, aunque hibrido con agricultura y cría. En este periodo

se incrementaron las luchas en contra de las epidemias. La lucha antituberculosa (TBC), se crearon laboratorios de BCG, y se decretó la construcción de un sanatorio antituberculoso (Hoy Hospital Simón Bolívar del Complejo Hospitalario José Ignacio Baldo, del Algodonal, parroquia Antímano Caracas). La campaña antivenérea con la creación de nuevos dispensarios y la campaña en contra de la lepra, en donde se organizaron los leprocomios, sin dejar atrás los problemas en las zonas endémicas de paludismo y anquilostomiasis.

El 25 de febrero de 1936 el presidente de la República, Eleazar López Contreras, divide el ministerio y crea el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, dándole plena autonomía en las políticas de salud.

El primer ministro de esta cartera fue el Dr. Enrique Tejera Guevara. Desde entonces tenemos un organismo autónomo exclusivo para el fomento, control y regulación de la salud en Venezuela.

CONCLUSIONES

Durante la historia de Venezuela tanto en la época colonial como la republicana, los entes gubernamentales han creado organismos oficiales para el control y regulación de la salud en nuestro país. Desde el protomedicato que intentaba regular el ejercicio de la medicina, pasando por la junta central de la Vacuna que trato de gerenciar la administración y control de la misma. El estado reconoció la importancia de la salud publica en nuestra nación. Hemos visto todos los intentos a través de los años hasta crear un ente gubernamental exclusivo para regular, controlar, reconocer títulos y legislar sobre todo lo referente a la salud del venezolano. Este será el Ministerio de Sanidad y Asistencia social que fue creado en 1936.

REFERENCIAS

1. Arteta, Federico. Historia de la Medicina en la Venezuela Colonial. Barquisimeto: Ediciones del Rectorado de la Universidad Lisandro Alvarado; 2006. p. 94

2. Rodríguez L, Vidal. La Viruela en Venezuela. Academia de Ciencias Físicas y Matemática y Academia Nacional de

Medicina. Caracas: Ateproca; 2012. pp 13-23

3. Berlinger, Giovanni. El intercambio de salud y enfermedad entre el viejo y nuevo mundo. Tierra Firme. 2000; 18 (72): 515-525.

4. Archila, Ricardo. Historia de la Medicina en Venezuela. Mérida: Ediciones del rectorado de la Universidad de los Andes; 1966.

5. Bello, Andrés. Obras Completas. Tomo I. Poesía. Caracas: Fundación La casa de Bello; 1981. p: 8-15.

6. Razetti, Luis. Obras Completas. Tomo IX. Academia Nacional de Medicina. Caracas: Publicaciones del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social; 1975.

7. Documentos que hicieron historia. Tomo II (1810-1961). Caracas: Ediciones de la presidencia de la república; 1962.

8. Gómez G, Jaime; Briceño I, Leopoldo; Rabi C, Miguel. Diccionario Biográfico Medico Hispanoamericano. Caracas: ATEPROCA; 2007.

9. Archila, Ricardo. Historia de la Sanidad en Venezuela. Caracas: Imprenta Nacional; 1956.

10. Ley de Sanidad del 3 de julio de 1912. Leyes y decretos reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela. Tomo XVI. Caracas: Ministerio de Relaciones Interiores; 1944.

CORRESPONDENCIA

Daniel Sánchez Silva. Dirección: Cátedra de Historia de la Medicina. Escuela de Medicina “Dr. José María Vargas”. Facultad de Medicina. Universidad Central de Venezuela. Teléfono: (0416) 63223828. Dirección de correo: danielsanchez24@gmail.com